PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 268/2020

Caacupé, 06 de octubre de 2.020.-

VISTO: el Acta Nº 36 de fecha 06 de octubre de 2.020, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y, -

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por Resolución Nº 745/18 de fecha 04/12/2018, ha resuelto **ADJUDICAR EL LLAMADO LCO - PAC/ID N° 351891 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM",** a la Empresa **BRITAM S.A.**; cuyo Contrato Nº 035/2018, fue suscripto entre ambas partes en fecha 17/12/2018. -

Que, por MEMORÁNDUM OC. Nº 17/2.020 de fecha 03/08/2020, emanada del Administrador de Contratos(sección Obras Civiles), presentado a la Oficina Administrativa-Financiera de esta Circunscripción Judicial, donde solicita realizar la Ampliación de los Plazos por el periodo de 12(doce) meses, correspondiente al **Contrato Nº 035/2018**, de la adjudicación del llamado **LCO - PAC/ID N° 351891 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM",** firmado con la empresa **BRITAM S.A.**, teniendo en consideración que no se ha llegado a ejecutar el Monto Mínimo requerido y establecido en el contrato más arriba mencionado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -